Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MONTE PATRIA, 10 DE JULIO DEL 2017.
DECRETO N° 8953. -

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N 15.230 del 15/12/2016 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

CONSIDERANDO: Ord. nº 03 donde solicita autorización para las funcionarias profesionales del Establecimiento Wenceslao Vargas de la Localidad de Rapel para que asistan a Talleres de Perfeccionamiento de profundización en las Asignaturas de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias en la Mitología Montessori a realizar en centro de estudio Montessori Chile, en la ciudad de Santiago, y Ord. nº 39 – 43 con fecha del mes de marzo donde solicita restitución de gastos.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Restitución de Gastos, a la Sra. Geraldine Castañeda Layana, cédula de identidad Nº 17.452.157-3, funcionaria Coordinadora PIE; del Establecimiento Educacional Wenceslao Vargas de la localidad de Rapel, del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de $ 232.000 (Doscientos Treinta y dos mil pesos,) gastos incurrido que según se detallan:

FECHA	RESTITUCIÒN	DETALLE	VALOR
27.01.2017	Asiste a curso de Perfeccionamiento CEM en Taller de Matemáticas, a realizar en Centro de Estudios Montessori, ciudad de Santiago.	Factura nº 91	$ 198.000.-
22.01.2017		Pasaje ida a Santiago boleta nº 4426291	$ 12.000.-
27.01.2017		Pasaje regreso de Santiago boleta nº 2-25961100	S 12.000.-
23.07.2017		Recarga de Tarjeta BIP nº 5083	$ 10.000.-
		Total	$ 232.000.-

2. Impútese el gasto según cuenta nº 22.11.002, "curso de Capacitación" y a la cuenta nº 22.08.007.001.- "pasajes", área de gestión 1.2.1.-

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Betty Erazo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

ALCALDE (s)
MONTE PATRIA
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/WGZ/HCS/mpo
DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal – Monte Patria
- Área de Recursos Financieros – D.E.M.
- Área de Recursos Humanos – D.E.M-
- Interesado.